

ADENDA



PROCESO No.	MYCA-MC-093-2022	ADENDA No. [1]
-------------	------------------	------------------

POR LA CUAL SE MODIFICA LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MYCA-MC-093-2022

El Alcalde del Municipio de Yopal, en calidad de ordenador del gasto del Municipio de Yopal, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Yopal previa elaboración y aprobación de estudios previos, dio apertura al proceso No. MYCA-MC-093-2022, publicando la invitación pública 29 de Noviembre de 2022, cuyo objeto es: APOYAR EN LA LOGISTICA PARA REALIZAR UNA JORNADA DE TRABAJO DE CIERRE DE GESTION POR DEPENDENCIAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SEGUN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022.

Que dentro del término señalado en el cronograma del proceso, se recibe la siguiente observación:

Yo Johanna Nathaly García Gutiérrez identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre. Me permito hacer observación al pliego de condiciones para que sea tenida a confederación por el comité evaluador.

En el numeral: 3.2.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO.

TEXTO COPIADO DEL PROCESO: Se requiere como mínimo la presentación del siguiente personal para desempeñar los siguientes cargos: La proponente persona natural, deberá título profesional en áreas de la salud, con especialización en auditoria en salud o afines, experiencia profesional igual o superior a treinta y seis (36) meses, de los cuales deberá acreditar experiencia relacionada con las actividades a contratar igual o superior a doce (12) meses.

NOTA: Según el objeto del contrato a desarrollar NO corresponde el perfil idóneo para dicha actividad y además se muestra como forma excluyente para una sana competitividad en igualdad de condiciones como lo requiere o hace referencia el manual de contratación. Solicito de manera respetuosa que se haga el cambio por un perfil de organización de eventos que muestre la capacidad de garantizar el evento de forma exitosa e integral a tan importante actividad.

Que mediante acta de respuesta a observaciones se acepta la observación presentada y por ende se ordena realizar ajuste a la invitación pública.

Que el plazo máximo para expedir adendas en el presente proceso, está previsto para el 30 de noviembre a las 17:30 horas.

Por otro lado, la Entidad consiente que la adenda es el documento que sirve para modificar los pliegos de condiciones de los procesos licitatorios en la contratación pública.

ADENDA



PROCESO No.	MYCA-MC-093-2022	ADENDA No. [1]
-------------	------------------	------------------

Que sólo las adendas pueden modificar los requisitos de participación establecidas en el Pliego de Condiciones o su equivalente en mínima cuantía.

Que el Decreto 1082 de 2015, en su 2.2.1.1.2.2.1 señala como se pueden realizar modificaciones en los pliegos de condiciones, así:

Que la Entidad se percató que existe una incongruencia en el cronograma respecto del plazo para publicar adenda y la hora de presentación de ofertas, razón por la cual se procede a realizar dicha modificación en aras de honrar los principios de la Contratación Estatal.

Que actuando de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el plazo máximo establecido en el cronograma del proceso para expedición de adendas, resulta procedente la expedición de la adenda respectiva.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Modifíquese el numeral 3.2.2.CONDICIONES DE EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO. de la invitación pública quedando de la siguiente forma:

Por el valor del contrato y la calidad de los bienes y servicios a ejecutar, el Municipio requiere que los profesionales cuenten con la experiencia idónea en la ejecución de las actividades.

Los profesionales exigidos deben cumplir y acreditar, los siguientes requisitos mínimos de calidad y experiencia. Para el cálculo de la experiencia, se tomará como base años de 360 días y meses de 30 días y no se contabilizarán traslapes por proyectos o contratos simultáneos, es decir en caso de traslapes se contabilizará una (1) sola vez dicho período.

Técnico operador de audio, con mínimo un año de experiencia en eventos básicos; Staff técnico, mínimo un año de experiencia en eventos básicos.

Perfil requerido:

ITEM	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	CRITERIOS DE EXPERIENCIA
1	dos (02)	Apoyo logístico	Bachiller. Experiencia específica en el desarrollo de eventos y logística de tres (03) años. Tener definida su situación militar en caso de ser hombre.

El proponente deberá contar con los siguientes documentos:

- Hoja de vida firmada
- Copia del diploma y/o acta de grado del título profesional
- Copia de la tarjeta profesional
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Fotocopia de la libreta militar (sí aplica)
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (no mayor a cinco días de expedición).
- Soportes que acrediten la experiencia del profesional aportado.
- Compromiso de disponibilidad debidamente firmado, no mayor a quince (15) días de expedición.

ADENDA



PROCESO No.	MYCA-MC-093-2022	ADENDA No. [1]
-------------	------------------	------------------

SEGUNDO: Modifíquese el Cronograma del proceso de MINIMA CUANTIA No. MYCA-MC-093-2022, de la siguiente forma:

Plazo para recepción de observaciones	11/30/2022 23:59	 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	11/30/2022 23:59	
Respuesta a las observaciones a la invitación	12/1/2022 19:30	
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	12/1/2022 23:59	 *
Plazo máximo para expedir adendas	12/1/2022 18:59	 *
Presentación de Ofertas	12/5/2022 07:00	 *
Apertura de sobres	12/5/2022 07:05	 *
Informe de presentación de ofertas	12/5/2022 07:10	 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12/5/2022 17:30	 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12/6/2022 17:30	 *
Aceptación de ofertas	12/7/2022 12:30	 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	12/7/2022 17:30	
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	12/9/2022 17:30	
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días	 *

ADENDA



PROCESO No.	MYCA-MC-093-2022	ADENDA No. [1]
-------------	------------------	------------------

TERCERO: Las demás estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración, se mantienen vigentes.

CUARTO: Publíquese la presente ADENDA en la página web www.contratos.gov.co, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Yopal a los 28 días del mes de octubre de 2022.

La presente se suscribe de manera electrónica en la plataforma del SECOP II.

Elaboró: Diego Armando Lopez Castañeda

Profesional Designado

Aprobó: Luis Eduardo Castro

Alcalde de Yopal